

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 053

Fecha: 29 de abril de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 <b>2013-0020100</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mariela Ester Pérez Álvarez	Municipio de Sampués	28/04/2015	Auto	Principal	Se solicita al Municipio de Sampués que informe al despacho el número de cédula de ciudadanía del señor Medardo Vergara Montalvo.
2	700013333006 <b>2013-0020200</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luís Alfonso Chimá Martínez	Municipio de Sampués	28/04/2015	Auto	Principal	Se solicita al Municipio de Sampués que informe al despacho el número de cédula de ciudadanía del señor Medardo Vergara Montalvo.
3	700013333006 <b>2013-0021100</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Sofía Polo de Blanco	Municipio de Sampués	28/04/2015	Auto	Principal	Se solicita al Municipio de Sampués que informe al despacho el número de cédula de ciudadanía del señor Medardo Vergara Montalvo.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 29 de abril de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta  
Secretaria